SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo para el año 2011. (2011081904)

El Decreto 20/2003, de 25 de febrero (DOE n.º 28, de 6 de marzo), establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades colaboradoras para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo. Por Orden de 29 de diciembre de 2010 (DOE n.º 11, de 18 de enero de 2011), se realiza la convocatoria pública de dichas subvenciones para el ejercicio 2011.

La finalidad de estas subvenciones es la de mejorar la posición de los demandantes de empleo en el mercado de trabajo, ofreciendo la posibilidad de desarrollar itinerarios profesionales ajustados a las particularidades específicas de los demandantes de empleo inscritos en los Centros de Empleo del SEXPE.

En el ejercicio 2011 la financiación de las ayudas por un importe total de 3.611.349 € se ha llevado a cabo con cargo al código de proyecto 2008.14.006.0007.00 y a las aplicaciones presupuestarias 14.40.242A.462.00 por importe de 500.000 € y 14.40.242A.489.00 por importe de 3.111.349 €.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en la precitada Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

ACUERDO

Dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades beneficiarias para el desarrollo del programa público de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo en el ejercicio 2011, que son las que se detallan en los Anexos de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la entidad beneficiaria, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, a 25 de mayo de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12/03/2009, DOE n.º 57, de 24/03/2009), ANA M.ª ROSADO CABEZÓN.

ANEXO I

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242A.462.00.

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200814006000700.

IMPORTE: 500.000,00 €.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	P0600000D	ACCIONES OPEA	249.667,54 €
DIPUTACIÓN DE CÁCERES	P1000000H	ACCIONES OPEA	249.667,54 €

ANEXO II

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242A.489.00.

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200814006000700.

IMPORTE: 3.111.349 €.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍACONCEDIDA
FEXAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS)	G10262186	ACCIONES OPEA	207.652,54 €
FEMPEX (FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA)	G06116727	ACCIONES OPEA	663.080,03 €
FOREM (FUNDACIÓN FORMAMACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA	G06420434	ACCIONES OPEA	1.027.323,61 €
UGT-EXTREMADURA	G06208136	ACCIONES OPEA	176.463,01 €
AUPEX (ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA)	G06192868	ACCIONES OPEA	1.027.323,61 €